



RADICACION: 08 001 40 53 008 2021 00433 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR: MOVIAVAL SAS
GARANTE: KAROL DAVID FLOREZ DE LA CRUZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL, BARRANQUILLA, DICIEMBRE SIETE (7) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Se encuentra que escrito presentado a este juzgado el día viernes (19) de noviembre del hogaño, donde se informa sobre la captura de la motocicleta de placa GUK77F, memorial arrimado por la Policía Nacional indicando que el vehículo se encuentra en la bodega de Servicios Integrados Automotriz SIA.

Pues bien, por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre la motocicleta, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión de la motocicleta por pago directo instaurada por MOVIAVAL SAS contra KAROL DAVID FLOREZ DE LA CRUZ identificada con cédula de ciudadanía 1.129.520.122.

SEGUNDO: En consecuencia, de lo anterior ordénese el levantamiento de la orden de inmovilización emitida sobre la motocicleta con las siguientes características PLACA: GUK77F, CLASE: MOTOCICLETA, LINEA: DISCOVER 100 SPORT; MARCA: BAJAJ, MOTOR:JBZWHH89368, CHASIS:9FLA14AZOLAF09785, COLOR: NEGRO NEBULOSA.

TERCERO: Oficiése para los efectos del artículo precedente a la Policía Nacional – Sijin sección Automotores a fin de que realice el levantamiento de la orden emitida por auto de fecha 19 de agosto de 2021. Por secretaría elabórense las comunicaciones del caso

CUARTO: Oficiése al parqueadero Servicios Integrados Automotriz SAS, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 19 de agosto de 2021 a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado MOVIAVAL SAS el vehículo inmovilizado.

QUINTO: Una vez emitidas las comunicaciones de rigor, archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ